

Quito 17 de marzo de 2016

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SANARXA CONSTRUCTORA S.A

Ciudad.-

De mi consideración:

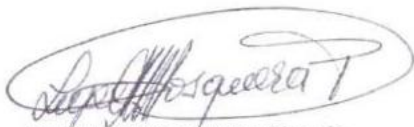
Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor *he* dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales. Directorio y las contantes en la ley y estatutarias.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Lupe Mosquera Pineda', is enclosed within a hand-drawn oval.

Ing/ Lupe Mosquera Pineda

REG.0-40317

COMISARIO